

## PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Nemesio Lauro Barquero Rufo. Fecha de baja: 18 de agosto de 1944. Fecha de retiro: 21 de septiembre de 1961.

Policía don Rafael López Serrano. Fecha de baja: 30 de abril de 1945. Fecha de retiro: 11 de junio de 1958.

Policía don Eduardo Pozo Gutiérrez. Fecha de baja: 5 de julio de 1947. Fecha de retiro: 7 de abril de 1954.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**24362** *ORDEN de 23 de octubre de 1980 por la que se acepta la renuncia del Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Antonio Nogueras Tarridas,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró, para el que fue nombrado por Orden de 10 de julio de 1980.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**24363** *REAL DECRETO 2392/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Luis Mardones Sevilla como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Agricultura.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Agricultura, de don Luis Mardones Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**24364** *REAL DECRETO 2393/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Vicente Cebrián Echarri como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Industria y Energía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria y Energía, de don José Vicente Cebrián Echarri, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**24365** *REAL DECRETO 2394/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Luengo Vallejo como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria y Energía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo a disponer el nombramiento de don Juan Luengo Vallejo como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria y Energía.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**24366** *REAL DECRETO 2395/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Luis García Ferrero como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Agricultura.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el nombramiento de don José Luis García Ferrero como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Agricultura.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**24367** *REAL DECRETO 2396/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Pérez Fernández como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Economía y Comercio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Comercio, de don Pedro Pérez Fernández.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

**24368** *REAL DECRETO 2397/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Matías Rodríguez Inciarte como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación de la Vicepresidencia para Asuntos Económicos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en re-